CONTRATO NÚMERO: 1.310-19.13-7528 **FECHA:** 15/07/2026

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

CONTRATISTA: SEBASTIAN ARIAS GUTIERREZ

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500007201 **DE FECHA:**08/07/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600108281 **DE FECHA:** 16/07/2026

FUENTE DE FINANCIACIÓN: LIBRE DESTINACIÓN

PLAZO: 31 de Julio de 2026

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO PI37-102465 FORTALECIMIENTO DE LOS CLÚSTERES Y LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.125.641.727, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, SEBASTIAN ARIAS GUTIERREZ portador de la cédula de ciudadanía 1.107.095.499, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Brindar acompañamiento jurídico en la actividad contractual adelantada en el marco del proceso M2-P2 "Promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca", incluyendo, cuando sea requerido, la conformación de los equipos estructuradores y/o evaluadores de los procesos contractuales en calidad de profesional jurídico. 2. Atender y proyectar las respuestas a los requerimientos, solicitudes, informes, conceptos, derechos de petición y demás actuaciones de carácter jurídico que sean formuladas por organismos de control, autoridades judiciales, entidades públicas o particulares, relacionadas con las competencias de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo y que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato. 3. Emitir conceptos, análisis y recomendaciones jurídicas sobre los asuntos sometidos a su consideración que tengan incidencia en la ejecución de los programas, proyectos, procesos contractuales y demás actuaciones relacionadas con el proceso M2-P2 "Promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca". 4. Participar en reuniones, mesas técnicas, comités, jornadas de capacitación, espacios de fortalecimiento institucional y demás actividades convocadas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo o por otras dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, cuando sea designado por el supervisor del contrato o jefe inmediato, aportando el acompañamiento jurídico requerido para el cumplimiento de los objetivos institucionales. 5. Apoyar las estrategias de comunicación institucional mediante la interacción y difusión de los contenidos publicados en los canales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo. 6. Cumplir las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, la naturaleza de los servicios contratados y las competencias de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió totalmente con todas las obligaciones del contrato, así:

1. Brindar acompañamiento jurídico en la actividad contractual adelantada en el marco del proceso M2-P2 "Promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca", incluyendo, cuando sea requerido, la conformación de los equipos estructuradores y/o evaluadores de los procesos contractuales en calidad de profesional jurídico.

1.1. El contratista conformó el equipo estructurador en el rol técnico y apoyó el proceso de publicación de las contrataciones relacionadas a continuación, que corresponden a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión suscritos en desarrollo del proyecto de inversión *"PI37-102465 FORTALECIMIENTO DE LOS CLÚSTERES Y LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL VALLE DEL CAUCA"*, a saber:

Contratista	No de Contrato
ADRIANA PATRICIA CHINGUAL GARCIA	1.310-19.13-7449-2026
AMERICO ALFONSO SANCLEMENTE GIRON	1.310-19.13-7450-2026
ANA MILE MOSQUERA OCAMPO	1.310-19.13-7451-2026
ANDREA ROJAS MOYANO	1.310-19.13-7452-2026
ANDRES FELIPE ESTRADA SANCHEZ	1.310-19.13-7453-2026
ANDRES FELIPE SANCHEZ GONGORA	1.310-19.13-7454-2026
ANGELA MARIA OSPINA BETANCOURTH	1.310-19.13-7455-2026
ARGENIS GARCIA VALENCIA	1.310-19.13-7456-2026
JOSE ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO	1.310-19.13-8033-2026
BIBIAN ANTONIO MARADIAGO VELEZ	1.310-19.13-7457-2026
CARLOS ANDRES ORTIZ RENGIFO	1.310-19.13-7458-2026
CARLOS ANDRES RUIZ SARDI	1.310-19.13-7459-2026
CARLOS ERNESTO HURTADO AGUILAR	1.310-19.13-7460-2026
CAROLINA CAICEDO CARABALI	1.310-19.13-7461-2026
CLAUDIA LILIANA GIRALDO SANABRIA	1.310-19.13-7462-2026
DANIEL RIVAS SANDOVAL	1.310-19.13-7464-2026
DANIELA VANESSA AGUIRRE MONTOYA	1.310-19.13-7465-2026
DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	1.310-19.13-7466-2026
DARWIN ALEXIS QUIROZ MURIEL	1.310-19.13-7467-2026
DHE CORANDO VELASQUEZ RENDON	1.310-19.13-8028-2026
DIANA MARCELA JIMENEZ SANTIAGO	1.310-19.13-7468-2026
DIEGO FERNANDO GORDILLO LONDOÑO	1.310-19.13-7469-2026
DIEGO RODRIGO OROZCO OROZCO	1.310-19.13-7470-2026
EDISON PEÑA MEDINA	1.310-19.13-7471-2026
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ BOLAÑOS	1.310-19.13-7472-2026
GINNA PAOLA MADERA ESPINOSA	1.310-19.13-7473-2026

GLORIA STELLA MARTINEZ CADENA	1.310-19.13-7474-2026
GUIDO FERNANDO AVILA MENDIETA	1.310-19.13-7475-2026
GUILLERMO ALEJANDRO RODRIGUEZ HOLGUIN	1.310-19.13-8030-2026
HAROLD GONZALO SUAREZ MANZANO	1.310-19.13-7476-2026
HECTOR HERNAN CHACON CHALACAN	1.310-19.13-7477-2026
HENIO MAURICIO HERNANDEZ PRIETO	1.310-19.13-7478-2026
HENRY ALEXANDRO JARAMILLO FEIJO	1.310-19.13-7479-2026
ISABEL CRISTINA DIAZ APONZA	1.310-19.13-7480-2026
JANIER ADOLFO MUÑOZ GARAVIÑA	1.310-19.13-7481-2026
JEINCOL ROJAS MAECHA	1.310-19.13-7482-2026
JHON EYMAR RIVAS SABOGAL	1.310-19.13-7483-2026
JHON LARRY CAICEDO RODRIGUEZ	1.310-19.13-8031-2026
JOHANNA CADENA CASTAÑEDA	1.310-19.13-7484-2026
JOHN JAIRO SUAREZ TOVAR	1.310-19.13-7485-2026
LUIS GUILLERMO PATIÑO PUERTA	1.310-19.13-8036-2026
JORGE MANUEL QUIÑONES MUÑOZ	1.310-19.13-7486-2026
JOSE ALBERTO RODRIGUEZ APONTE	1.310-19.13-7487-2026
JOSE ALEXIS BARRETO LUGO	1.310-19.13-7488-2026
JOSE DAVID HOLGUIN MARTINEZ	1.310-19.13-7489-2026
JOSE JAIRO HINESTROZA PAZ	1.310-19.13-8034-2026
JOSE RICARDO LOPEZ GARCIA	1.310-19.13-7490-2026
JOSE ROLANDO OSPINA BUSTOS	1.310-19.13-7491-2026
JUAN JOSE ANGULO MARTINEZ	1.310-19.13-8035-2026
JUAN MANUEL MENA MOSQUERA	1.310-19.13-7492-2026
JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA	1.310-19.13-7493-2026
JUAN SEBASTIAN ORTIZ MARTINEZ	1.310-19.13-7494-2026
JULIAN ANDRES IBARRA RIVERA	1.310-19.13-7495-2026
JULIAN DAVID AVIRAMA LERMA	1.310-19.13-7496-2026
KAREN XIMENA VALENCIA SOLIS	1.310-19.13-7497-2026
KATHERIN ROJAS RAMIREZ	1.310-19.13-7498-2026
LADY JOHANNA RESTREPO CONTRERAS	1.310-19.13-7499-2026
LEIDER SIDNEY CARVAJAL MIRANDA	1.310-19.13-7500-2026
LICEF ALEJANDRA GIRALDO ARBOLEDA	1.310-19.13-7501-2026
LINA ALEXANDRA ARAGON JARAMILLO	1.310-19.13-7502-2026
MARICEL MARTINEZ BONILLA	1.310-19.13-8038-2026

LINA MARCELA MENDOZA VICTORIA	1.310-19.13-7503-2026
LINA MARIA HERNANDEZ ANGULO	1.310-19.13-7504-2026
LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ	1.310-19.13-7505-2026
LINA MARIA REINOSO GOMEZ	1.310-19.13-7506-2026
LINDA FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	1.310-19.13-7507-2026
LIZET YULE PERAFAN	1.310-19.13-7508-2026
ELVIA PATRICIA GUAPACHA GRANADA	1.310-19.13-8029-2026
LUIS CARLOS GARCIA HERNANDEZ	1.310-19.13-7509-2026
LUIS FELIPE SANCHEZ SAA	1.310-19.13-7510-2026
LUZ KAREN CALDERON GAVIRIA	1.310-19.13-7511-2026
LUZ MERY OCAMPO BENITEZ	1.310-19.13-7512-2026
MARGARITA DEL CARMEN VERGARA GUERRERO	1.310-19.13-7513-2026
MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA	1.310-19.13-8037-2026
MARIA ISABEL ARIAS TREJOS	1.310-19.13-7514-2026
MAURICIO CARRILLO ORDOÑEZ	1.310-19.13-7515-2026
MAURICIO HERRERA VASQUEZ	1.310-19.13-8039-2026
VICTORIA EUGENIA TINOCO ZAPATA	1.310-19.13-8042-2026
MIRIAM FERNANDA CASTRO LONDOÑO	1.310-19.13-7516-2026
MIRIAN STEPHANY DEL MAR SAAVEDRA URUEÑA	1.310-19.13-8040-2026
NATHALIA VANESSA GONZALEZ RIVAS	1.310-19.13-7517-2026
JORGE ENRIQUE ALZATE ARIAS	1.310-19.13-8032-2026
NICOLAS AVILA CORREA	1.310-19.13-7518-2026
DANIEL ALEJANDRO TORRES GARCIA	1.310-19.13-7463-2026
OBDULIA VALENCIA RIASCOS	1.310-19.13-7519-2026
OSCAR EDUARDO SAMBONI GALARZA	1.310-19.13-7520-2026
PAOLA ANDREA QUISOBONI IMBACHI	1.310-19.13-7522-2026
PAOLA ANDREA SAAVEDRA RODRIGUEZ	1.310-19.13-8041-2026
PAULA ANDREA GALVIS MARTINEZ	1.310-19.13-7521-2026
RAUL ARIAS BAQUERO	1.310-19.13-7523-206
ROSA MIRIAM HURTADO RESTREPO	1.310-19.13-7524-2026
SAMUEL CANO GONZALEZ	1.310-19.13-7525-2026
SANDRA LORENA SERRANO ZUÑIGA	1.310-19.13-7526-2026
SARA LILIANA DUQUE POSSO	1.310-19.13-7527-2026
SEBASTIAN ARIAS GUTIERREZ	1.310-19.13-7528-2026

SILVIA ELENA CALDERON VALENCIA	**1.310-19.13-7529-2026**
STEPHANIE BUSTAMANTE VICTORIA	**1.310-19.13-7530-2026**
TATIANA ACOSTA LOSADA	**1.310-19.13-7531-2026**
VALENTINO BENEDETTY RAMIREZ	**1.310-19.13-7532-2026**
VERONICA GALVIS GONZALEZ	**1.310-19.13-7533-2026**
VICTORIA EUGENIA RODRIGUEZ LIBREROS	**1.310-19.13-7534-2026**
WILLISLEY IZQUIERDO OCHOA	**1.310-19.13-7535-2026**
OMAR ANDRES CORREA	**1.310-19.13-8186-2026**
CAROLINE HERMOSA ORTIZ	**1.310-19.13-8187-2026**
JOSE DAVID PEREZ RAMIREZ	**1.310-19.13-8189-2026**

Como evidencia de la actividad realizada, el contratista presenta el siguiente repositorio virtual, en el que se encuentran cargados todos los documentos precontractuales suscritos y publicados en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II: https://drive.google.com/drive/folders/1oECANzj3WFM_BAvfTWDn3uVQbr6Xrzl4

Asimismo, el contratista presenta como evidencia la siguiente base de datos, en la que consolidó la información relacionada con la gestión contractual realizada en el periodo Julio 2026: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AqxQIkTGUKFTOQx3ibX7Jjnh8gPY9S2b/edit?gid=1093871217#gid=1093871217

2. **Atender y proyectar las respuestas a los requerimientos, solicitudes, informes, conceptos, derechos de petición y demás actuaciones de carácter jurídico que sean formuladas por organismos de control, autoridades judiciales, entidades públicas o particulares, relacionadas con las competencias de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo y que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato.**

2.1. El contratista verificó y aprobó la respuesta frente a la Notificación Auto No. 1096 que Avoca Tutela de Radicado 76-520-31-87-002-2026-00081-00, evidenciando que el objeto de la acción de tutela no guarda relación con las competencias misionales de la Secretaría. Como evidencia de la actividad realizada, el contratista anexa la captura de pantalla del correo electrónico mediante el cual se remite respuesta para revisión y trámite de la Subdirección Técnica el documento en cuestión.

3. **Emitir conceptos, análisis y recomendaciones jurídicas sobre los asuntos sometidos a su consideración que tengan incidencia en la ejecución de los programas, proyectos, procesos contractuales y demás actuaciones relacionadas con el proceso M2-P2 "Promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca".**

3.1. El contratista verificó, por solicitud de la Subsecretaria para la internacionalización, los memorandos de entendimiento (MOU) que se proyecta suscribir con MANA TECH INTERNATIONAL LLC y Chamber Foundation, organizaciones de derecho privado constituidas y radicadas en los Estados unidos de Norteamérica; con dichas organizaciones se identificó la posibilidad y la potencialidad de establecer un marco general de cooperación que facilite el desarrollo de acciones coordinadas y de beneficio mutuo, orientadas al fortalecimiento de las relaciones empresariales, la internacionalización, la innovación, el emprendimiento, la competitividad y el desarrollo económico entre Colombia y los Estados Unidos. El contratista anexa como evidencia del desarrollo de la actividad el correo electrónico mediante el cual se emitió el respectivo concepto.

4. **Participar en reuniones, mesas técnicas, comités, jornadas de capacitación, espacios de fortalecimiento institucional y demás actividades convocadas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo o por otras dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, cuando sea designado por el supervisor del contrato o jefe inmediato, aportando el acompañamiento jurídico requerido para el cumplimiento de los objetivos institucionales.**

4.1. El contratista apoyó el proceso de rendición de los contratos y novedades contractuales suscritos durante el mes de junio de 2026, en coordinación con el equipo encargado del manejo de la plataforma SIA OBSERVA. Como evidencia del desarrollo de la actividad, el contratista anexa el correo electrónico mediante el cual se realizó el reporte correspondiente.

5. **Apoyar las estrategias de comunicación institucional mediante la interacción y difusión de los contenidos publicados en los canales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo.**

5.1. El contratista apoyó las estrategias de comunicación y promoción de oferta institucional de la dependencia, a través de sus canales oficiales. Como evidencia, se anexan la captura de pantalla que dan cuenta de la interacción con dicho contenido,

6. **Cumplir las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, la naturaleza de los servicios contratados y las competencias de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo.**

6.1. El contratista verificó y publicó en la plataforma SECOP II la resolución No. 1.310.03.02-007 del 15 de julio de 2026, *"por la cual se liquida el contrato de prestación de servicios profesionales No. 1.310-19.13-1047-2026, suscrito con el señor WALTER BETANCOURT FRANCO, identificado con la C.C. No. 148890652"*. El contratista anexa como evidencia del desarrollo de la actividad la captura de pantalla del correo electrónico mediante el cual se reportó la respectiva novedad contractual, así como la captura de pantalla extraída de la plataforma SECOP II donde consta que el estado actual del citado contrato transaccionalmente es "TERMINADO".

6.2. El contratista elaboró la justificación técnica, económica y jurídica para la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal necesario para la contratación del personal contratista vinculado al proyecto de inversión *PI37-102465 FORTALECIMIENTO DE LOS CLÚSTERES Y LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL VALLE DEL CAUCA*. Como evidencia del desarrollo de la actividad, anexa captura de pantalla del correo electrónico dirigido al área financiera de la dependencia.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 6.000.000
Valor ejecutado	$ 6.000.000
Valor no ejecutado:	$0
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 6.000.000
Anticipo:	$0
Amortización anticipo:	$0
Pago anticipado:	$0
Pagos parciales	$
Interés moratorio:	$0
Total pagado:	$
Saldo a favor de El Contratista:	$6.000.000
Saldo a favor de El Departamento:	$0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 21 días del mes de Julio de 2026. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde).

Juan José Valenzuela H.

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Sebastian Arias Gtz

SEBASTIAN ARIAS GUTIERREZ
CONTRATISTA

